



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.  
35

EXPEDIENTE N° 1008/03.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-  
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/RESERVA DE UN CARGO CATEGORIA 13 -RAMA ENFERMERIA- PARA  
CONTRATAR A LA SRA. LAURA LENZZI PARA DESEMPEÑARSE EN E.A. DE  
CALEUFU.-

DICTAMEN N° 1178/03 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y contrato obrantes a fojas 28/30.-

Por lo expuesto los mismos se encuentran en condiciones de ser suscriptos por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa,  
LJV.-

01 SET 2003 .-



Dña. Adriana Isabel CUARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE